

34

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 1/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

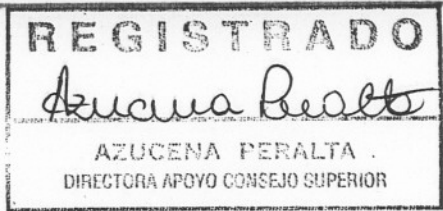
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesora Adjunta Ordinaria, a la Ingeniera Bernarda MANCUELLO (L.C. N° 5.950.587 – Legajo UTN N° 20063) en la asignatura Biotecnología



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

del Area Básica de Ingeniería del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 34/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

1  
  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento